

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1947-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano, SINAES.
Lic. Jeffry Serracín Flores, Profesional de Talento Humano, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1947.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 19 de mayo del 2026, en la sesión 1947. Ustedes tienen ahí la agenda, ¿tienen alguna observación a la agenda? Si no, procedemos a votarla, si son tan amables. Gracias.

Se aprueba agenda 1947 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1947.
2. Aprobación acta 1946.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los miembros del Consejo
3.3. De la Dirección Ejecutiva
3.4. De la Secretaría del Consejo
4. Modificación Presupuestaria N°1 de 2026 del SINAES.
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Física-Matemática, Profesorado de Enseñanza Media en Química-Biología, Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económico Contables, Profesorado de Enseñanza Media en Lengua y Literatura y Profesorado de Enseñanza Media en Computación e Informática – USAC.
5.2. Nombramiento de revisor de reconsideración:
5.2.1. CONV.I.04
5.3. Modificación de ACUERDO-CNA-250-2025: Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado.
6. Aprobación del primer presupuesto extraordinario 2026 del SINAES.
7. Presentación del informe de acciones 2025 del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas.
8. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1947. 2. Revisión y aprobación del acta 1946. 3. Informes. 4. Modificación Presupuestaria N°1 de 2026 del SINAES. 5. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Física-Matemática, Profesorado de Enseñanza Media en Química-Biología, Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económico Contables, Profesorado de Enseñanza Media en Lengua y Literatura y Profesorado de Enseñanza Media en Computación e Informática – USAC. 5.1. Acuerdo producto del análisis de la solicitud de conglomerado. 6. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso CONV.I.04.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Modificación de ACUERDO-CNA-250-2025: Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado. 2. Aprobación del primer presupuesto extraordinario 2026 del SINAES. 3. Presentación del informe de acciones 2025 del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas. 4. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881".

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1946.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1946, recibió algunas observaciones de forma. ¿Tienen alguna observación al acta? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Es un asunto de orden. Con respecto a la inclusión que nos menciona Marchessi al final del punto en donde se hizo la juramentación. Me parece muy bien que se ponga, tal vez, yo haría dos cosas. Quitar el “tomar en cuenta”, debiéramos poner en el acta, “el nombramiento de tal es por cinco años y rige a partir...”, eso sería lo primero y me parece bien que quede en el acta. Y lo pasaría al principio del punto, inmediatamente después de que se realizó la juramentación, porque puede ser que se pierda entre todas las conversaciones y lo que dijimos cada uno. Entonces, yo diría que inmediatamente después de que doña Lady hace la juramentación y que doña Marianela acepta, ahí podríamos poner eso que incluyó Marchessi en el acta, que me parece muy importante que esté ahí. Sería mi único comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Listo. Ya Marchessi lo ajustó donde se recomienda. Ya habíamos votado, pero si quieren a la luz de esta corrección votemos para que se quede claramente registrado en la ratificación del acta, por favor. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1946 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasaríamos a informes. En informes de la presidencia, sólo tengo el informe de que, para quienes respondieron con respecto a la sesión del 2 de junio, hay preferencia para que esta se quede virtual y que ese día no participemos directamente del encuentro con los pasantes chilenos. Entonces, estaríamos convocando para sesión virtual el 2 de junio, como siempre. Y el resto de los días, los que tengan disponibilidad participarían de la pasantía con las personas de Chile.

Sólo tengo este informe.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas, nuevamente. Solamente, me gustaría tomar este espacio para comentarles que el Comité de Internacionalización y Relaciones Externas estuvo analizando junto con Heilyn de parte de la oficina de Asuntos Jurídicos el estado actual de los convenios. Y en próximas sesiones, doña Heilyn va a solicitar el punto para poder exponerles a ustedes cuáles son las condiciones que se analizaron en dicho espacio y además proponerles algunos pasos hacia adelante con respecto a lo que podría ser una forma de analizar en este Consejo las propuestas de convenios que pudiesen venir.

Es importante también comentarles que en la actualidad el CIRE también está revisando lo de la invitación que hizo SIACES, la estaría viendo en la próxima reunión y las invitaciones a algunas actividades internacionales.

Por un elemento más de agenda, hay otros puntos que se van a tener que ver en próximas reuniones que incluirían el avance de lo que va a ser el Foro de RIACES en el marco de la Conferencia Magistral, para que lo consideren como parte de los elementos que está en este momento trabajando el CIRE. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. ¿Algún otro informe? No tenemos.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿ Informes de la dirección?

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, yo tengo varios informes. El primero, comentarles que la pasantía del 1 al 4 de junio con los personeros del CNA de Chile será en el Hotel Radisson. Estamos en el proceso administrativo, quien nos quiere acompañar esos días ya saben dónde ubicarse, incluso si quisieran participar en las actividades del martes, pero tenemos sesión, como voy a hacer yo, nos podríamos conectar desde ahí para tener la sesión y continuar con las actividades de la tarde. También, comentarles que el primer día, el 1 de junio de 2:00 p.m. a 3:30 p.m. hay una conferencia abierta que es sobre la experiencia del CNA de Chile en los procesos de acreditación, donde estamos invitando a los equipos de calidad de las universidades afiliadas, a ustedes por supuesto, y algunos compañeros de SINAES. Esa va a ser la actividad más grande de esta pasantía, donde vamos a poder como intercambiar, hacer preguntas. También, si el Consejo considerara especial invitar a alguien en este punto y que sea de interés de alguno de ustedes, nada más me pasan el nombre y el correo electrónico para pasarle la invitación.

En el caso de la dirección, como parte de las actividades de colaboración que ya se establecieron con el Colegio de Médicos y Cirujanos, y el Colegio de Abogados y Abogadas, se les va a pasar la invitación a ellos para que asistan como parte de estos intercambios, porque eso es lo que habíamos acordado en plan de trabajo que hemos tenido recientemente con ellos y está esa oportunidad de crecimiento, de divulgación que me parece importante que ustedes conozcan.

También, esta semana ya está enviado y en curso el programa de inducción para doña Marianela. Yo estaba preocupada porque es una cantidad de horas bien significativas y si bien yo mandé una cantidad de horas, ellos me pidieron más sobre el incremento de horas, pero bueno, doña Marianela, vamos a ir poco a poco. Tampoco la queremos saturar, porque es mucha información, pero ya está planteado ahí de acuerdo con unos objetivos donde ya nos organizamos con compañeros. Marchessi, nos ayudó con los horarios y en la disponibilidad de doña Marianela para atender estas sesiones, pero está ya como bien estructurado.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Sí. Ayer empecé.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muy bien. Si alguno de ustedes está interesado en conocer el programa, sus objetivos y todo esto, con mucho gusto yo se los puedo compartir, pero ya nos queda ese programa. Contarles que me basé en un programa anterior que había de la Dirección Ejecutiva y lo que hice fue remozarlo y actualizarlo de acuerdo con las nuevas cosas que están ocurriendo en este momento en la institución. Entonces, por ahí está el programa.

También, el día de hoy, iniciará la participación de 10 personas en el Diplomado del Aseguramiento de la Calidad Superior, en la segunda edición de RIACES, que se ha centrado en el uso de tecnologías digitales y la inteligencia artificial. Del Consejo, me complace decirles que van a participar Marchessi y Heilyn, que se van a poner a punta con todo este proceso, y además van a participar Jéssica de la Dirección Ejecutiva, Mayela, Sandra, Cynthia, Pamela, Ana Cristina, Carolina y Grettel, son las 10 personas que están iniciando en este proceso del diplomado. Hoy en la mañana comuniqué de manera abierta en el chat de sinaeslist este inicio. Les deseamos las mejores de las suertes y creo que va a ser de mucho aprovechamiento y crecimiento personal para ellas en este proceso.

El día de ayer, recibí mi certificado del diplomado del que yo cursé, que yo les he comentado que inicié. Compartí esto también con mis compañeros y quisiera poner a disposición de ustedes el trabajo final del proyecto que hice con mis compañeros de seis países, sobre lo que tiene que ver con la formación técnica y ética de pares. Aprendí muchísimo sobre este

tema, de todos los modelos hicimos un proceso de investigación interesantísimo de los modelos de cada país y también hicimos entrevistas a profundidad con pares de otros modelos para conocer todas las características, vicisitudes, retos y oportunidades que ellos enfrentan en este proceso. Entonces, para mí fue de máximo aprovechamiento. Entonces, ahí pongo a disposición el trabajo final, porque creo que puede ser un referente interesante en este camino.

Gracias al apoyo inquebrantable que he tenido la semana pasada y está con Heilyn y Diego, hemos podido mantener a flote todos los procesos de contratación, tanto los que estaban iniciados como los que había que ampliar para seguir la operación. Quiero hacer un reconocimiento especial a Heilyn que ha puesto a disposición de la institución su conocimiento en temas de contratación administrativa y hemos podido sacar la tarea con Diego que también se ha puesto la camiseta en este proceso. Entonces, Heilyn muy agradecida por todo el apoyo que nos has dado, porque realmente ha sido una orientación en este proceso para que todo marche con éxito, muchísimas gracias. El CONARE, también nos ofreció su apoyo técnico. Cómo les comenté la sesión pasada, mandé un oficio y ellos respondieron positivamente, doña Catalina Perera y don Jonathan, el día de hoy están en una sesión de trabajo con don Diego y con Natalie para ver pendientes y apoyarlos en ese tema. Ahí, hemos hecho el plan remedial que les había comentado.

Finalmente, comentarles que el día de mañana voy a estar participando en una ceremonia de acreditación de carreras de ingeniería en la Universidad Latina con APPIA, no es una ceremonia nuestra, que es parte de las acciones en conjunto con APPIA hemos convenido para apoyar los procesos que hacemos ambas agencias en el país con los procesos y también mientras avanza todo lo que es la Guía de Reconocimiento de Agencias y la depuración que estamos haciendo. Por esa razón, es que no voy a poder participar en la Comisión de CIRE, ya le comuniqué a don Gerardo y a doña Susan, pero les voy a dejar listos algunos temas que yo sé que son de avance propios de la Dirección Ejecutiva para que no haya atrasos en nada de lo que son los puntos que hemos acordado en esas sesiones. Eso sería, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿De la secretaría, tenemos informes?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Nada más, recordarles que este viernes 22 de mayo la sesión es presencial en el CONARE, en la sala de tercer piso.

También, recordarles que la visita de ASEMECO para los miembros que forman parte de esta Comisión ya está coordinada, previamente.

Por último, ya le envié a doña Susan y a doña Marianela la invitación que tiene que ver con la pasantía del CNA de Chile, que eran las dos invitaciones que yo tenía pendientes de enviar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con gusto.

Artículo 4. Modificación Presupuestaria N°1 de 2026 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el punto de agenda número 4, que es la modificación presupuestaria N°1 del año del 2026, donde hay un rebajo que se hace a la Dirección Ejecutiva y a la de DSAG por ₡38.100.000 de los cuales ₡10.000.000 serían

para la compra de sillas y ¢28.100.000 para la migración a infraestructura convergente. Ahí, Melania nos puede explicar.

Lo otro es del INDEIN un remanente recogido que son de ¢223.252 que vendría a ayudar a complementar lo que sería el presupuesto necesario para la plaza interina del asistente de la DSAG es lo que se está solicitando. Esas serían como el centro de la modificación presupuestaria que se solicita. ¿Tienen alguna duda?

PhD. Melania Brenes Monge:

Si es necesario, puedo mandar a llamar a Pablo, pero creo que está muy claro. Solamente, para que ustedes tengan como referencia, en toda la modificación presupuestaria le estamos haciendo de presupuesto no ejecutado a este punto, eso quiere decir que no le estamos restando actividad ordinaria actual o a futuro. El tema de las sillas es una recomendación de la Comisión de Salud Ocupacional, hace unos días tuve un accidente con una silla que se quebró con una compañera que se golpeó y eso es un tema que a mí me preocupa muchísimo. Todo el tema de salud ocupacional lamentablemente no tiene presupuesto, creo que ya para el año 2027 podríamos prever temas de renovación. Bueno, en este caso estamos viendo el tema de las sillas, pero posteriormente podríamos ver otros temas que son propios de las condiciones laborales. Lamentablemente, no es un insumo barato el tema de las sillas ergonómicas para trabajar. Entonces, ahí lo que estábamos esperando es ver la posibilidad de su ejecución de algunos recursos para poder hacer esa previsión de las sillas. Eso es para que ustedes tengan el contexto, es una recomendación oficial de la Comisión de Salud Ocupacional, que como ustedes saben, es oficial y entonces lo que estamos tratando es ver esa previsión para asumir esa recomendación y que no haya situaciones más adelante con el tema de las sillas.

Con respecto al movimiento en temas de remuneraciones, es el que ustedes me habían pedido incluir en esta modificación presupuestaria que es propia de un pequeño monto que está pendiente para el puesto que no está previsto en este puesto auxiliar que traeríamos para la próxima sesión ya con los cambios que ustedes sugirieron. Entonces, lo incluimos en esta modificación para que quede en conjunto como parte de las recomendaciones que ustedes nos dieron.

Finalmente, el monto que estaríamos ajustando para el tema de software, en este caso para todo el tema de TI, es un monto que requerimos efectivamente para potenciar el trabajo de seguridad y de software que tenemos en términos de la plataforma de TI que maneja la institución. Creo que el trabajo que se hizo fue todo el estudio de mercado y los costos de algunos procesos que íbamos a adquirir para este año fueron más altos de lo que se había previsto. Entonces, necesitamos ajustar el presupuesto para lo que son los procesos de contratación usuales que están en el Plan Anual Operativo por parte del área de TI, por eso es que se trajo esta modificación presupuestaria con esos 3 componentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Quería preguntarle a Melania, ¿si tiene en mente algún análisis sobre la subutilización de equipo y material de oficina? Dado que muchos de ellos están en teletrabajo, por ejemplo, una silla me imagino que la va a usar una vez a la semana mientras que están otras desocupadas. No sé, pienso un poco en la racionalización del recurso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tengo una consulta y un comentario. La consulta tiene que ver un poco sobre el tema del mobiliario y es ¿ese mobiliario es un mobiliario que está en las instalaciones de CONARE, o si es mobiliario que utilizan las personas en sus residencias? Si fuera así, quisiera que se aclarara, si tenemos nosotros claro el hecho de que podemos sacar mobiliario en

teletrabajo. Mas bien, la consulta es ¿cómo nos hemos organizado nosotros para teletrabajo? O sea, qué aporta si nosotros le damos mobiliario para que se lo lleven a sus casas, cómo nos hemos movido tanto sobre ese tema, no sé, cómo se está aplicando. Y si desde el punto de vista de la legalidad, el seguimiento y el control ¿es válido?

La otra, la que hago siempre en temas de modificaciones presupuestarias, en el sentido de asegurarnos de que esas son las prioridades que realmente tenemos en este momento. Entiendo la forma en que hacemos esto, para utilizar fondos no ejecutados en los primeros meses del año, y pues yo lo que sí esperarí es que siempre los temas a los cuales les asignamos presupuesto sean aquellos que estén dentro de una línea de prioridades, en primera en línea de la lista del niño que tenemos, porque sé que hay una cantidad de cosas inmensas a las cuales le debemos trabajar. Esos eran mis comentarios y consultas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Le doy la palabra a Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Con respecto a la pregunta de don Álvaro. Don Álvaro, la previsión de sillas es tanto para sustituir algunas que están en mal estado dentro de las instalaciones de SINAES y también para ofrecer sillas para teletrabajo, o sea, para que salgan efectivamente de las instalaciones dentro de las condiciones de teletrabajo, son para ambas cosas. Desde luego, con ese monto no alcanza para sustituir la cantidad de sillas, si no es para reponer algunas que hoy por hoy no se pueden usar. Les doy un ejemplo, en la salita de reunión que yo tengo en la Dirección Ejecutiva hay cuatro sillas y en las cuatro nadie se puede sentar, creo que solamente en una se puede mantener ahí para una reunión. Esta necesidad de renovación de sillas viene de un proceso de análisis que desde el año pasado hizo la Comisión de Salud Ocupacional y que está debidamente documentado. Entonces, dentro de los ejes más viables que se vio para generar mejores condiciones fue la sustitución de sillas y ya hay una lista de compañeros que son los que se recibirían las mejoras de esas sillas, es decir, ya tienen como por así decirlo definido cuales son los compañeros que van a recibir de manera prioritaria esas sillas por las condiciones en las que trabajan.

Entiendo, y aquí don Álvaro, doña Marianela y doña Heilyn, que son del área legal, me pueden corregir, cuando nosotros tenemos un contrato de teletrabajo con los funcionarios, la institución sí tiene que generar ciertas condiciones de incentivos como esta, sillas o algunas otras cosas, de las instalaciones del hogar de las personas. Hasta el momento, lo que se ha hecho es equipar a las personas en cuanto a tecnología, lo de la UPS, la computadora, teclado ergonómico, mouse ergonómico, la pantalla adicional, es decir, todo lo que es la parte tecnológica y entiendo que en algunas épocas en que se ha podido brindar algunos apoyos de mobiliario, pero no en todos, esta sería la primera vez que ofreceríamos esas condiciones. Esto, desde luego, debidamente inventariado dentro de los activos de la institución, de manera que, si una persona se va tiene que devolver todo tal como se le dio, porque eso está en el inventario que se le asignó y esto vuelve a todos los activos institucionales. Entonces, esto se entrega de esa manera y se recibe de esa manera.

Finalmente, decirles que yo he tenido la iniciativa, ya tuvimos una primera reunión con CONARE y estamos por tener una segunda reunión con CONARE, porque estamos analizando la prefactibilidad de hacer un proyecto 2027 de remodelación del lugar en que nosotros estamos operando en este momento. La idea es poder mirar si en los aposentos donde ustedes conocen que estamos ubicados, podemos modernizar las oficinas, mejorar el estado de paredes, su distribución, condiciones de mobiliario también, ya teniendo estas sillas sería menos lo que habría que hacer de ajustes mobiliarios, espacios de trabajo, espacios de reuniones, inclusive prever un espacio para cuando se dan estas entregas de los informes de pares, el Consejo pueda sesionar en un espacio, en el que estamos sesionando es pertinente y no tiene nada malo, pero uno más interno con la tecnología

nuestra y etcétera. Ya nosotros nos reunimos en este caso con el encargado de edificio, con don Ricardo, él lo ve viable por el convenio que nosotros tenemos con CONARE.

Sinceramente, me gustaría muchísimo modificar y mejorar las condiciones laborales cuando los funcionarios van a la oficina y para que haya también mayor motivación de asistir a la oficina, pero creo que eso se tiene que lograr solamente haciendo estos ajustes. Como les digo, esto es un proyecto en curso, estamos en todo el tema de ver la prefactibilidad. Ya tenemos una primera respuesta de que sí se puede hacer, tenemos los recursos que podemos direccionar hacia eso para el año entrante, pero hay que hacer todo el proceso debido ya desde este año para dejarlo listo. La próxima reunión es con doña Katalina Perera, la directora de OPES y con el asesor legal para ver qué debe tomar en cuenta CONARE.

Ante la respuesta a don Gerardo, de si se están previendo todo lo que es prioritario para temas de condiciones laborales, comentarle eso, que estamos tratando de hacer un proyecto de mayor alcance para mejorar esas condiciones para los funcionarios y también para el Consejo, para tener esos espacios de una manera muy específica.

En los talleres de Sinergia salió mucho esto, en mejorar las condiciones de trabajo y de infraestructura. Creemos que no es una inversión altísima y que puede tener un impacto positivo en el clima organizacional y en la imagen de SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre la misma consulta que yo había hecho. Hasta donde yo entiendo, aquí me pueden corregir desde el punto de vista legal, yo lo que entiendo es que en los contratos de teletrabajo se debía especificar que el funcionario era responsable de todos los elementos que tenían que ver con infraestructura, mobiliario, espacio, claridad, etcétera. Yo creo que así es como está y por eso hice la pregunta, porque me preocupa que nosotros nos salgamos de eso, aunque sea por una silla, porque después va a ser un escritorio, después va a ser una mesa, yo lo he expresado varias veces.

A mí, me preocupa que en nuestra institución tengamos tan poca presencia dentro de las oficinas, probablemente por lo que menciona Melania, no están en las mejores condiciones. Yo no estuve muy satisfecho cuando se aprobó 4x1, yo hubiera preferido 3x2, que estuvieran 3 días en la casa y 2 días en las oficinas. Pero, sí me preocupa el hecho de que entre más nos vamos haciendo, más difícil va a ser en algún momento atraerlo y yo creo que una institución como la nuestra necesita más presencia. Yo cuando he tenido que ir a firmar un documento o algo, entra uno y hay 3 personas, como que no dan sentido de institución.

Volviendo a lo primero, yo externo mi preocupación por el hecho de que estemos dando mobiliario fuera de SINAES. Y sí, me gustaría que eso quedara totalmente claro, porque hasta donde yo recuerdo, cuando vimos los contratos inicialmente que se firmaban, era responsabilidad total del funcionario sobre las condiciones, si se hablaba específicamente de sillas, de todo lo que se debía tener. Nada más, lo menciono para ver si se hizo alguna modificación, si lo estamos haciendo nosotros diferente, como lo hacen otras instituciones, pero me gustaría que se me aclarara eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Pensaba que, tal vez, Álvaro o Heilyn puedan ayudarnos a verificar, porque lo que dice don Gerardo es importante y no vayamos a meter nosotros los pies. Sí les puedo contar que, por mi experiencia en el sector privado, uno sale a teletrabajo con lo que tiene, el equipo de cómputo es lo que todos nos llevamos, pero cuestiones de sillas y demás, más bien, se nos pide que bajo juramento declaremos que la casa o el lugar en donde vamos a estar

realizando el teletrabajo cuenta con las comodidades y hay una normativa, iluminación, ventilación, etcétera. Pero el equipo de cómputo es lo único que se ofrece, pero no sé si en el sector público, que es el que nos rige. Sería muy bueno tener eso claro antes de hacer esta aprobación, porque como dice don Gerardo, no es un tema de que uno quiera o no uno quiera que los compañeros estén cómodos, es un tema de legalidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marianela. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

A lo que decía Marianela, en la Universidad Nacional, por ejemplo, solamente se facilita equipo de cómputo portátil, hay una normativa para ello, se firma un compromiso, se firma una asignación de bien institucional para el cuidado y cualquier situación que pueda suceder. En equipo de sillas, si la persona justifica plenamente que necesita porque tiene mucho teletrabajo, no un día a la semana, porque hay instituciones que tienen un día a la semana, entonces se le puede asignar una silla ergonómica, pero con todo el compromiso, pero eso en casos justificados, obviamente, si la persona está toda la semana, pues obviamente también necesitará esa silla ergonómica. Además de eso, no se presta nada, o sea, así como que escritorios u otras cosas no, salvo la silla. El equipo de cómputo sí es de casi por default, pero con un compromiso, cómo un contrato, digámosle, no es contrato, pero como un compromiso de cuidado y de los bienes institucionales que son bienes públicos al final de cuentas.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Perdón. Sólo un puntito para agregar. Incluso, cuando el equipo sale de las instalaciones, si está asegurado, hay que ampliar la póliza y todo lo demás, así con cualquier cosa que salga de una institución.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Buenos días. Nada más, para aclarar que nosotros sí contamos con un contrato de teletrabajo y el contrato de teletrabajo sí está incluido todo el equipo y las herramientas tecnológicas, pero también se establece la posibilidad de que el SINAES pueda proporcionar en caso de que tenga disponible el mobiliario. El mobiliario es la silla, de hecho, así lo establece el contrato de teletrabajo. Comentarles que, de acuerdo con la normativa interna, cada activo que se le asigna al colaborador, él tiene que hacerse cargo y custodiarlo de la mejor manera, porque si no, obviamente, puede ser susceptible que esto se le haga un procedimiento y se le pueda cobrar.

Básicamente, el contrato si está definido la posibilidad que se le pueda otorgar o se le pueda brindar el mobiliario, la silla, y como dice don Álvaro debe estar debidamente justificado y eso se valora en el seno de la Comisión de Salud Ocupacional que tenemos nosotros y ellos son los que determinan si es viable o no brindarles esa herramienta de trabajo, porque al final termina siendo una herramienta para que pueda trabajar de forma remota. Eso es lo que quería aclarar, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Justamente, era eso, que tenía a disposición un contrato de teletrabajo por si ustedes quisieran revisar el instrumento que estamos utilizando y que efectivamente, como dice Heilyn, establece eso. Sí le solicitaría que, a partir de las recomendaciones de la Comisión de Salud Ocupacional, que, dicho sea de paso, no son muchas recomendaciones que han resultado viables de ser ejecutadas con anterioridad, pero esta sí les pediría que nos puedan apoyar para poder solventar esto. Como siempre les digo en el resguardo de que es un activo institucional y que lo vamos a entregar en el marco del contrato de teletrabajo

y de acuerdo con el control de activos que tenemos en la institución y tomando en consideración también todo el tema tecnológico.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, procedemos a votar el punto que es la aprobación de la modificación presupuestaria N°1 del 2026 con los contenidos discutidos. Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Y les pediría que le diéramos firmeza para que pueda proceder la administración lo antes posible. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la modificación presupuestaria N°1 de 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias”.
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°1, periodo 2026.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°1.
3. Acuerdo en firme

Votación unánime.

Artículo 5. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Física-Matemática, Profesorado de Enseñanza Media en Química-Biología, Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económico Contables, Profesorado de Enseñanza Media en Lengua y Literatura y Profesorado de Enseñanza Media en Computación e Informática – USAC.

Se conoce el oficio Ref.DIR.249-2026, recibido en el SINAES el 5 de mayo del año en curso y suscrito por la M.Sc. Heydée Lucrecia Crispín López, Directora de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, con el visto bueno del M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado conformado por las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Física-Matemática, Profesorado de Enseñanza Media en Química-Biología, Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económico Contables, Profesorado de Enseñanza Media en Lengua y Literatura y Profesorado de Enseñanza Media en Computación e Informática.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por la M.Sc. Heydée Lucrecia Crispín López, Directora de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, con el visto bueno del M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
2. Lo dispuesto en la Guía de Autoevaluación por Conglomerado.
3. El análisis efectuado por los miembros del Consejo en relación con la conformación de conglomerados y los criterios aplicables para su implementación.

SE ACUERDA:

1. Aprobar parcialmente la solicitud de conformación de conglomerado presentada por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
2. Autorizar que las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Física-Matemática y Profesorado de Enseñanza Media en Química-Biología, impartidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Sede Central, presenten un único Informe de Autoevaluación bajo la metodología de Conglomerado.
3. Establecer que dicho Informe de Autoevaluación deberá incorporar, de manera expresa, las diferencias existentes entre carreras y sedes, cuando corresponda, conforme a lo establecido en la Guía de Autoevaluación por Conglomerado.
4. Informar a las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) que las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económico-Contables, Profesorado de Enseñanza Media en Lengua y Literatura y Profesorado de Enseñanza Media en Computación e Informática no formarán parte del conglomerado aprobado, por lo que deberán presentar sus respectivos informes de autoevaluación de manera individual.

Votación unánime.

Artículo 5.1. Acuerdo producto del análisis de la solicitud de conglomerado.

Los miembros del Consejo analizan la solicitud de conglomerado y dialogan sobre la figura de los conglomerados en general, así como sobre sus implicaciones y criterios de aplicación.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del Consejo en materia de conglomerados y los criterios asociados a su aplicación.

SE ACUERDA:

1. Suspender temporalmente la recepción de nuevas solicitudes de conglomerado, hasta tanto se realice un análisis integral y exhaustivo sobre la materia por parte de la Dirección Ejecutiva, la Asesoría Legal y la División de Evaluación y Acreditación.
2. Delegar a la Dirección Ejecutiva comunicar este acuerdo a las Instituciones de Educación Superior.

Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso CONV.I.04.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de reconsideración presentada por la Universidad de San Carlos de Guatemala en el oficio Ref.R-96.02.2026, suscrito por el M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector en torno a la decisión de acreditación del Proceso CONV.I.04, Artículo 5, Sesión celebrada el 13 de enero de 2026, acta 1914-2026.
2. La aceptación de la solicitud de reconsideración por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
3. La propuesta de candidatos a revisores, cumplen con los criterios establecidos por el SINAES, según la precalificación realizada.

SE ACUERDA:

1. Nombrar la Mag. Ana Cristina Quesada Monge de Costa Rica, como revisora de los argumentos del recurso de reconsideración del Proceso CONV.I.04.
2. Se designan las siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos del recurso de reconsideración para el Proceso CONV.I.04:
 - Mag. María Silvina Cavalleri, de Argentina.
 - Mag. Nidia Esther Morera Guillén, de Costa Rica.
 - Dra. Nilsa Burgos Ortiz, de Puerto Rico.
3. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo